

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

INE AMPLÍA MONTO PARA ARRENDAR VEHÍCULOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) amplió recursos por un monto de 552 millones de pesos para arrendamiento de su parque vehicular, adquisición de licencias de software e instalación de un elevador nuevo que tenía meses de estar arrumbado en su edificio de Acoxta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

SALA SUPERIOR

PARTICIPA EL TEPJF EN LA XV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) participa en las actividades de la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación colaborando en la integración de un programa académico, compuesto por diversas presentaciones de libro y mesas de diálogo con la participación de funcionarios del Poder Judicial de la Federación y reconocidos académicos de diversas instituciones de educación superior. De la misma manera, presenta un programa infantil dirigido a niñas y niños de primaria con la finalidad de fomentar entre los menores valores cívicos, así como introducirlos a las actividades que se realizan en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el conocimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el marco de la Feria se llevará a cabo un programa de actividades, organizadas por la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del TEPJF, dirigidas al público infantil con talleres, donación de impresos alusivos y materiales diversos, juegos, teatro guiñol y visitas guiadas por el Edificio Sede, en las que los educandos interactúan con jueces, secretarios y otros funcionarios judiciales. Las actividades infantiles inician a partir de las 10:00 horas con la presentación de teatro guiñol, el cual correspondió organizar y presentar al TEPJF; posteriormente, de 11:00 a 12:00 horas, se presenta la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) operada por el Instituto Electoral del Distrito Federal. Ambas actividades implican la interacción con los pequeños, con el objetivo de que conozcan valores cívicos, como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la participación, la solidaridad, la inclusión y la cultura democrática. De la misma manera, el Tribunal Electoral instaló un stand de publicaciones y transparencia, en donde se brinda información de las funciones que realiza el TEPJF, en particular, sobre las publicaciones más recientes de este organismo jurisdiccional y en el que se prevé la donación de mil 300 ejemplares de su fondo editorial. Entre las actividades en las que participa el Tribunal Electoral, el 28 de septiembre se realiza la Mesa de Diálogo “Los derechos de los pueblos indígenas y la Constitución de 1917”, moderada por José Ramón Cossío Díaz, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y en la que participan Janine Madeline Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF; Javier López Sánchez, director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y Jesús Antonio Piña Gutiérrez, notario público del Estado de Tabasco. Para el viernes 30 de septiembre, a las 10:00 horas se llevará a cabo la presentación del libro Estudios Constitucionales de los Siglos XIX y XX, por parte de sus autores, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, y Pedro Alfonso López Saucedo, historiador, que contará con la moderación de Manuel Ernesto Saloma Vera, consejero de la Judicatura Federal, quien además clausurará los trabajos de la XV Feria Internacional del Libro Jurídico. Este evento es organizado en forma conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, y congrega a Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios de Estudio y Cuenta, abogados postulantes, estudiantes, y público en general interesado en la

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

materia jurídica Al celebrarse este año la décimo quinta edición de la Feria Internacional del Libro del Poder Judicial de la Federación, se decidió dedicarla, al Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, se montó la exhibición “La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República”, ubicada en el stand “Centenario de la Constitución”. Los objetivos de la Feria son acercar a los estudiosos del derecho, estudiantes y profesionistas, las novedades que en materia jurídica han desarrollado los principales editores, resaltando entre ellos las obras de la SCJN y del TEPJF, además de promover la difusión del conocimiento jurídico, crear un foro de reflexión y análisis sobre distintos temas que impactan en la vida democrática de México y fomentar en los estudiantes de nivel primaria, los valores cívicos y la cultura de la legalidad y la justicia, a través de dinámicas lúdicas propias para su edad. La Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación se llevará a cabo del 26 al 30 de septiembre de 2016 en el edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Eduardo Molina No. 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, y participan 31 casas editoriales y 15 instituciones públicas, para ofertar a un menor precio materiales de interés al público en general, e inicia sus actividades a partir de las 9:00 horas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EMSA VALLES.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

DIÁLOGOS PARA FORTALECER EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS 2017-2018 “DEMOCRACIA PARITARIA”

En el Hotel Marriot de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se llevó a cabo el Foro: “Democracia Paritaria”, convocado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), evento en el cual la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa participó al pronunciar la conferencia magistral “Mujeres indígenas y violencia política de género”. La magistrada Alanis Figueroa precisó que es urgente que en la ley conceptualicen y establezcan las facultades y obligaciones de autoridades y partidos políticos en los casos en que se involucre violencia política de género, puesto que actualmente sólo Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, cuentan con normas específicas. Dijo que, a nivel federal, hay once iniciativas presentadas por mujeres de todos los partidos, sin embargo, ninguna ha sido aprobada. Al referirse a la implementación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, la juzgadora señaló que es un instrumento que puede orientar la propuesta legislativa que realicen, así como la actuación de las autoridades, puesto que responde a la necesidad de hacernos cargo de las obligaciones constitucionales y convencionales respecto a la prevención y adecuada atención de la violencia contra las mujeres, así como al deber de hacer realidad los derechos humanos político-electorales de las mujeres, para que puedan ser ejercidos en condiciones de igualdad y no discriminación. Para ejemplificar este tema, la magistrada Alanis Figueroa se refirió a dos casos que recientemente se resolvieron en la Sala Superior, el de Rosa Pérez Pérez, presidenta municipal de Chenalhó, y el de María Gloria Sánchez, presidenta municipal de Oxchuc, donde destacó que en ambos se trata de mujeres indígenas, electas democráticamente como presidentas municipales bajo un sistema mixto de partidos y sistemas normativos, que fueron arrancadas de sus puestos como presidentas municipales por medio de actos de violencia política. Sin embargo, sostuvo que la diferencia se encontraba en que, en el caso de Rosa Pérez, claramente se trató de violencia política de género, a diferencia del de María Gloria Sánchez, cuyo caso derivó de un contexto de violencia en el municipio, pero no con elementos de género. En ambos casos, la Sala Superior ordenó la reinstalación de las alcaldesas democráticamente electas en Chenalhó y Oxchuc, y señaló que las autoridades federales y locales deben generar las condiciones necesarias para que las alcaldesas regresen a sus cargos y se acate la sentencia de la Sala Superior. Asimismo, precisó que estos asuntos no se dieron de forma aislada, puesto que en la propia Sala Superior se habían resuelto otros casos relacionados con discriminación hacia las mujeres en el estado y con temas de incumplimiento de la paridad por parte de los partidos y de las autoridades electorales locales, motivo por el cual, en el proceso electoral de 2014-

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2015, se invalidaron los registros de las candidaturas a 10 días de la jornada electoral. Alanis Figueroa concluyó señalando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no puede mandar el mensaje de que con violencia pueden arrebatarse puestos electos democráticamente. Dijo que estas sentencias han significado muchísimo porque han implicado acciones nunca antes tomadas por el Tribunal Electoral, como las órdenes de protección, porque han significado el involucramiento de autoridades federales y estatales dado que no se puede pretender que una sentencia resuelva un problema estructural dentro de la comunidad. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, ÓSCAR GUTIÉRREZ; INTERNET: VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; JOSÉ CONTRERAS.COM, NOTIMEX; ENTÉRATEVER.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE CAMPECHE.COM, ROTATIVO; CANDELERO.COM, NOTIMEX; HP DIARIO.COM, NOTIMEX; INFORMACIÓN TOTAL.COM, NOTIMEX; DIARIO DE COLIMA.COM, PSN EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; CIMAC NOTICIAS.COM, CHIAPAS PARALELO; CINTALAPANECOS.COM, REDACCIÓN; RÉGIMEN DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; ETR NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

PRESIDENTAS MUNICIPALES “ATADAS DE MANOS”; CUENTA PÚBLICA, “CONGELADA”

Luego de que circuló información respecto del rechazo de María Gloria Sánchez Gómez como presidenta municipal de Oxchuc, Chipas, Elva Narcia, fundadora de la Red Chiapas para la Paridad Efectiva (Repape), lamentó que a pesar de la decisión emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las cuentas del municipio sigan “congeladas” y, por ende, la funcionaria no está ejerciendo el cargo como lo establece la ley. En ese sentido, dijo, mientras no haya presupuesto o recursos económicos, sus derechos político-electorales no se han restituido por completo —hablando también del caso de Chenalhó— y esto puede repercutir en el apoyo ciudadano. La activista explicó que tanto Rosa Pérez Pérez como Sánchez Gómez, no han ingresado a la cabecera municipal, “porque las autoridades están buscando mesas de diálogo, pero deberían explicar los avances y plazos para que ya gobiernen sin ninguna complicación”. Además, opinó, las presidentas municipales podrían gobernar desde el municipio de San Cristóbal de Las Casas, pero deben liberarse los presupuestos para obra pública y todos los rubros que deben ser atendidos. (PÉNDULO DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN)

CHACÓN ROJAS LLAMA AL GOBIERNO ESTATAL A CUMPLIR SENTENCIAS DEL TEPJF

Oswaldo Chacón Rojas, presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, urgió al gobierno del estado y al Congreso local a generar las condiciones de gobernabilidad y seguridad necesarias para que las presidentas municipales de Oxchuc y Chenalhó puedan gobernar, como lo resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el marco del Foro Democracia Paritaria, Chacón Rojas explicó que el TEPJF ha solicitado al IEPC informes sobre el cumplimiento de las dos sentencias donde instruye la reinstalación en el cargo de María Gloria Sánchez Gómez y Rosa Pérez Pérez. “Las sentencias obligan a las instancias a generar condiciones, en particular las de gobierno, y a las legislativas, a acatarlas. Desconozco cómo lo hagan, pero están para cumplirse”. En lo correspondiente, dijo que el IEPC ha iniciado la difusión en lengua originaria del resumen de la resolución en todas las comunidades de Oxchuc; por lo tanto, “esperamos que, en contraparte, las instituciones encargadas de generar la gobernabilidad en la región también cumplan con su parte”. (VÍA LIBRE CHIAPAS.COM, ITZEL GRAJALES)

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN NO REQUIERE DE NINGUNA REFORMA: OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO

Fernando Ojesto Martínez Porcayo, ex magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que a 20 años de la promulgación de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, ésta ha tenido una gran aceptación y no requiere de ninguna reforma porque como está se adecúa perfectamente al procedimiento electoral. Al participar en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, subrayó que dicha legislación permite que los procedimientos se desarrollen con gran celeridad y se tienen elementos muy adecuados en la materia. “Las facultades que la Ley le dio al Tribunal, a los jueves electorales, son extraordinarias. Una gran libertad en el juzgamiento, desde el momento en que establece que las pruebas se valorarán de manera, claro, trazada, pero también le da un arbitrio al juez de poder perfeccionar las pruebas, si el tiempo lo da. La parte de resolver la deficiencia y la argumentación de los agravios de parte de los ciudadanos, de los militantes, ha sido extraordinaria”, explicó. Durante la entrevista con la periodista Guadalupe Juárez, el ex Magistrado destacó el hecho de que la división del trabajo que se ha dado entre la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales, para atender la cantidad de recursos que se presentan ante el Tribunal Electoral, ha funcionado muy bien, sobre todo porque “han tenido una forma inteligente de repartir el trabajo, porque si todo terminara en la Sala Superior no acabaríamos”. Desde su perspectiva, indicó, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación solo debería de tener un ajuste por medio del cual se estableciera la suplencia en la argumentación de los agravios en todos los juicios, no nada más en los juicios ciudadanos, sino también en los de estricto derecho, como son los que presentan los partidos, a quienes “yo también permitiría la suplencia de la deficiente argumentación”. Ojesto Martínez Porcayo recalcó que no debe verse el tema de la judicialización de las elecciones como un problema, porque llevar los asuntos a los tribunales forma parte de la cultura jurídica que se crea a partir de la implementación de la cultura de la impugnación que busca que sea el TEPJF el que resuelva los diferendos que se presentan en la materia. “Cuando resuelve el Tribunal, lo hemos visto en 26 años de justicia electoral, se acatan sus resoluciones invariablemente, lo que quiere decir que a pesar de que está judicializado el proceso electoral, las resoluciones resuelven definitivamente los problemas electorales, que es una forma democrática de cómo deben zanjarse esas cuestiones, aunque sean las mismas álgidas como las políticas a través de un Tribunal heterocomponente”, afirmó. En este sentido, destacó que los partidos políticos recurren a esa cultura de la impugnación para presionar al rival y esto se debe a que “tenemos una cultura contenciosa; litigiosa; pleitista; pero es la forma en que sacamos nuestros problemas y creo que es civilizada”. Ojesto Martínez Porcayo puntualizó que lo anterior se debe a que desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que todos los actos en la materia deben sujetarse a la ley, cualquiera, hasta el más pequeño o el más sencillo, por lo que cuando uno de éstos no se somete a la normatividad se tiene que resolver en una sede jurisdiccional la legalidad del mismo. El programa Justicia electoral a la semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN)

ASPIRANTES AL TEPJF OFRECEN SER RIGUROSOS EN PROCESOS

Ante el Senado de la República, los aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes saldrán de los Tribunales Colegiados de Circuito, ofrecieron rigor en el análisis de

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

pruebas cuando de anular una elección o retirar el registro de un partido se trate. Ayer martes comparecieron ante la Comisión de Justicia los magistrados Ricardo Ojeda Bohórquez, Jorge Meza Pérez y Felipe Alfredo Fuentes Barrera. Los dos primeros destacaron su participación, como comisionados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en las diligencias ordenadas por el TEPJF para el recuento de votos de la elección presidencial de 2006. En su comparecencia, Ojeda Bohórquez, vicepresidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, planteó que el juez debe privilegiar el análisis y la gradualidad en la toma de decisiones, tanto para anular una elección, como para retirar el registro de un partido político. El magistrado Meza Pérez, quien participó en las diligencias del recuento de votos en Nuevo León, defendió que la SCJN haya enviado al Senado perfiles diferenciados, pues darán pluralidad a la integración de la Sala Superior. En materia de nulidad de una elección cabe tener “la máxima de la prudencia” para proteger el derecho a votar, hay que ser cautelosos y “muy exigentes”, señaló. En su comparecencia, al magistrado Fuentes Barrera, el senador Benjamín Robles le cuestionó que “estudiar el derecho electoral no es igual que practicarlo y ejercerlo”, al señalar que sólo posee dos diplomados en la materia. El aspirante defendió los criterios de la Corte y aseguró que sí posee experiencia en materia electoral, además de que propuso la unificación de criterios en las sentencias de la Sala Superior. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, GABRIEL XANTOMILA; INTERNET: COMUNICACIÓN SENADO GOB.MX, REDACCIÓN)

PRI SUSPENDE DERECHOS COMO MILITANTE A DUARTE DE OCHOA

Tras suspender los derechos que tiene como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del tricolor inició el proceso de expulsión de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz. Por primera vez, el PRI retiró sus derechos como militante a un gobernador de sus filas en funciones. La decisión se tomó luego de que los integrantes de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria determinaron que el gobernador está en una investigación penal que lleva la Procuraduría General de la República (PGR), además de ser indagado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). La Comisión suspendió también sus derechos como militantes a Juan Carlos Rodríguez García, Gabriel Deantes Ramos, José Antonio Chara Mansur Beltrán, Arturo Bermúdez Zurita, Israel Ramos Mange y Daniel Cordero Gálvez, colaboradores del gobierno de Duarte de Ochoa. La suspensión de derechos como militantes, que significa una medida cautelar, es consecuencia de dos denuncias que presentaron por separado César Román Mora Velázquez y Armando Barajas contra los hoy suspendidos, por ser sujetos de denuncias y con ello afectar la imagen del partido. Arturo Zamora, vocero de esa instancia partidista, aseguró que la decisión fue tomada por unanimidad y a partir de que se corroboraron los datos, se tomó la medida cautelar, la cual, aclaró, no tiene temporalidad. La notificación a los afectados, apuntó, además de darse por medios de comunicación y en estrados, será dada a conocer a cada actor. Aclaró que los afectados tienen la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (PLUMAS ATÓMICAS.COM, EL UNIVERSAL; RADIO: TRIPLE W, FERNANDA TAPIA, TELEVISIA RADIO)

LANZA OSORIO CHONG SPOT CON LOGOTIPO Y SU NOMBRE

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), difundió en redes sociales un logotipo y su nombre, estrategia que incluye fotografías y videos recientes en los que aparece con distintos grupos de jóvenes e indígenas. En la cuenta de Facebook, donde tiene 146 mil 490 contactos, así como en Twitter, con 963 mil 82 seguidores, la fotografía de portada es Osorio Chong con un grupo de jóvenes, junto con la leyenda “La juventud es el presente y futuro de México”. Al respecto, el Partido Acción Nacional (PAN) anunció que presentará

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra Osorio Chong por promoción personalizada en redes sociales y actos anticipados de campaña. Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha aplicado sanciones severas, como la nulidad de la elección de Zacatecas. (OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

PROPONE INE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONSEJERA DE COLIMA

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso al Consejo General suspender 30 días a Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), por incurrir en “negligencia, ineptitud y descuido” al haber informado erróneamente que el Partido Acción Nacional (PAN) y no el Partido Revolucionario Institucional (PRI), iba ganando la elección de gobernador. El proyecto de acuerdo plantea que la funcionaria deberá ser suspendida por 30 días sin goce de sueldo y ordena al Instituto local designar al consejero presidente provisional. Valladares Anguiano declaró el 11 de junio de 2015 al programa radiofónico del periodista Joaquín López-Dóriga que el conteo final de votos favoreció al panista Jorge Luis Preciado con 495 votos, equivalentes a 0.17 por ciento. El INE se tardó más de un año en resolver la queja presentada por el PRI, partido al que le respondió que no procedía remover a Valladares Anguiano ni a sus colegas, dado que lo hecho por la funcionaria no constituye violación alguna a los lineamientos sobre resultados preliminares y conteos rápidos. Sin embargo, consideró que sí “actuó con negligencia, ineptitud y descuido en el desempeño de sus funciones, al haber dado a conocer los resultados, de forma anticipada y a través de un medio de comunicación”. Con ello se escribirá un capítulo más de la polémica elección celebrada en Colima. Al final José Ignacio Peralta, candidato del PRI, ganó con un mínimo margen; sin embargo, su triunfo fue anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó reponer la elección, en la que repitió el triunfo Peralta. (LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA)

RECLAMA EL PRI AL INE POR LA MULTA QUE PLANTEA PARA CONSEJERA DE COLIMA

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y otros representantes del instituto político se reunieron con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) a quienes expresaron una velada inconformidad por la leve sanción que se pretende imponer a una consejera en Colima, que no será removida del cargo sino suspendida 30 días, a pesar de haber dado por ganador al Partido Acción Nacional (PAN) cuando el tricolor llevaba la delantera luego de la elección de gobernador en 2015. De acuerdo con fuentes del INE, Ochoa Reza planteó que si se cometen faltas graves deben aplicarse castigos ejemplares a todos, incluidos los partidos políticos. Ello, en respuesta a un consejero, quien dijo que el INE aplicó sanciones de 30 y no del 100% a las fuerzas políticas que presentaron con retraso sus cuentas en las pasadas campañas electorales para no asfixiar el sistema de partidos. Durante la reunión en las instalaciones del INE, un consejero defendió que el Instituto imponga sanciones intermedias para ponderar las faltas cometidas por los árbitros electorales locales. Esto a propósito de que se votará una minisanción a Felicitas Valladares Anguiano, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC). Por otro lado, Ochoa Reza defendió que el PRI siempre ha demostrado creer en las instituciones y cuando ha perdido el poder ha aceptado la derrota y anunció que lo mismo ocurrirá en futuras elecciones. Además, ofreció que la elección de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se hará en tiempo y forma y no como cuando se tardaron un año en renovar el otrora Instituto Federal Electoral (IFE). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TEPJF ANALIZARÁ PETICIÓN DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA CUÉLLAR CISNEROS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se declaró competente para estudiar la solicitud de medidas de protección por violencia política de género que solicitó Lorena Cuéllar Cisneros, ex candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Tlaxcala. Mediante el acuerdo SUP-JDC1776/2016, por unanimidad de votos, aunque con ausencia del magistrado Manuel González Oropeza, establecieron que estudiarán la solicitud de medidas de protección planteadas por la ex candidata, “quien teme por la afectación de su integridad física y emocional, de sus familiares, colaboradores y colaboradoras”. Sin embargo, sentenciaron que dicho acuerdo en ningún modo implica el prejuzgamiento de los hechos narrados por Cuéllar Cisneros en el juicio de protección de sus derechos político-electorales contra el gobierno del estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus aliados, y otros por violencia política en los que expresa una serie de atentados contra su integridad física y contra su vida, así como actos de discriminación, intimidación y amenazas. También, los Magistrados acordaron dar vista a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) con el escrito que presentó la afectada. (E- TLAXCALA.COM, LUCÍA PÉREZ)

PRI DEBE MOSTRAR SU INTENCIÓN CON JUICIO: OPOSICIÓN

Mientras los legisladores del PRI no muestren voluntad para que proceda el juicio político contra Javier Duarte de Ochoa, será mera “simulación” la suspensión de los derechos partidistas que el tricolor impuso contra el gobernador de Veracruz, consideró Beatriz Mojica Morga, secretaria general del PRD. En tanto, diputados del PAN y del PRD pidieron a la PGR fincar responsabilidades a Duarte de Ochoa, por enriquecimiento ilícito, peculado e incumplimiento del deber, pues dijeron que no basta con su expulsión del partido. “Nosotros esperamos, en el caso de Veracruz, que la PGR actúe y que no espere a que termine el mandato del gobernador Duarte, que actúe de forma inmediata”, dijo el panista Marko Cortés. Al respecto, Carolina Monroy, secretaria general del tricolor, dijo que la suspensión de los derechos partidistas a Duarte de Ochoa responde a una exigencia de la voz ciudadana. Explicó que la Cámara de Diputados tiene sus tiempos en caso de determinar el juicio de procedencia para retirarle el fuero al mandatario estatal. La PGR solicitará a la Cámara de Diputados que se inicien de manera inmediata los trámites del juicio de procedencia en contra del mandatario veracruzano para retirarle el fuero constitucional. La nota está acompañada por una infografía en la que destaca que ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Magistrados del TEPJF gozan de fuero federal. (CAPITAL MÉXICO, P. 5, Y. REYES Y C. AGUILAR)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

AVANZA LENTO REGLAMENTO DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Tras seis mesas de trabajo y largas horas de discusión, la Comisión de diputados encargados de redactar el Reglamento de Gobierno Interno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México llevará al límite de tiempo la aprobación de dicha norma, que vence el viernes. Hasta ahora, la Comisión ha avalado definiciones jurídicas, sesionar al menos una vez a la semana en un horario de 10:00 a 17:00 horas y que la fecha límite para presentar iniciativas ante el Pleno será el 30 de octubre. Será este miércoles cuando aborden los temas sustanciales de la norma que delinearán la operación de dicho órgano legislativo que elaborará la primera Carta Magna de la Ciudad

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

de México. Por otra parte, el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México propone que no haya reelección para las personas que presidan los distintos tribunales que conformarán el Poder Judicial local, entre estos el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia. El artículo 40 del proyecto enviado a la Asamblea Constituyente por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, establece en primera instancia que el Poder Judicial ahora será integrado por un Tribunal Constitucional —que no existía antes—, un Tribunal Superior de Justicia, un Centro de Justicia Alternativa y de Conciliación, un Consejo de la Judicatura, un Organismo de Servicios Periciales y Forenses, Juzgados y demás órganos que determine la ley. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

APRESURAN PORTAL DE CONTRATOS ABIERTOS

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, anunció que acelerará el proceso para que todas las compras de la administración estén en el portal de contratos abiertos. Al mismo tiempo, dijo, todos los entes del gobierno local deben cumplir con sus obligaciones de transparencia y subir como lo marcan los tiempos legales todos sus contratos. "La próxima semana debemos tener ya mucha más información arriba. Es un proyecto que no voy a soltar, no voy a dejar", aseguró Mancera. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MANUEL DURÁN)

COAHUILA

EXIGE EL PAN SANCIÓN A LOS MOREIRA

Legisladores del PAN demandaron a los dirigentes del PRI sancionar también a Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, y al actual mandatario, Rubén Moreira, acusados por desvío de recursos públicos. El diputado panista Marko Cortés recordó que Humberto Moreira dejó en Coahuila una deuda de 35 mil millones de pesos. "Que sea congruente el PRI y mande a su Comisión de Justicia también a los Moreira, para que sean sancionados por hechos similares por los que está sancionando a Duarte", emplazó. Por otra parte, el Congreso estatal aprobó solicitar al gobierno de Rubén Moreira una aclaración amplia sobre el pago de al menos 150 millones de pesos a empresas "fantasma", a través de adjudicaciones directas. Aprobado por todas las bancadas, el punto de acuerdo presentado por diputados priístas emplaza a Ismael Ramos, titular de la Secretaría de Finanzas, a explicar los pagos millonarios hechos a empresas como Nubería Comercial, Consultoría Bardo, Vilansa o el Centro de Especialidades Corporativas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO, ROLANDO HERRERA Y ROLANDO CHACÓN)

ESTADO DE MÉXICO

ENTREGA ÁVILA VILLEGAS SU V INFORME DE GOBIERNO

Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México enviará por escrito este miércoles su V Informe de Gobierno al Congreso local y, posteriormente, a partir de las 20:00 horas, se transmitirá un programa televisivo pregrabado a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en el que hará una presentación estilo reality, con cápsulas y entrevistas, sobre lo que considera los principales logros de su administración. El jueves realizará otro programa donde interactuará con usuarios de las redes sociales, a quienes contestará preguntas en tiempo real. Las actividades preparadas con motivo del V Informe inician este miércoles a las 11:30 horas, cuando el secretario general de gobierno, José Manzur Quiroga, acuda al Congreso local para entregar el documento. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5, MA. TERESA MONTAÑO)

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GUANAJUATO

REPARTE MÁRQUEZ PRENDAS AZULES

Miguel Márquez, gobernador de Guanajuato, inició el reparto de 339 mil 577 uniformes deportivos color azul para estudiantes de secundaria. La primera entrega fue en la telesecundaria Leonardo Da Vinci, en la comunidad de La Yerbabuena. Los uniformes regalados por tercer año consecutivo se integran de pants, chamarra y playera en color blanco con vivos azules. "Son los colores del gobierno del estado. El objetivo del programa es aligerar la carga económica, porque hay familias que tienen dos o tres hijos en secundaria y es un gasto importante", comentó Jorge Enrique Hernández, director del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, quien informó que invirtieron 156.4 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JORGE ESCALANTE)

NAYARIT

"LAYÍN", EN CAMPAÑA Y REGALANDO DINERO

Hilario Ramírez Villanueva, "Layín", alcalde de San Blas, Nayarit, está en campaña abierta por distintos municipios para buscar la gubernatura del estado en las elecciones de 2017 y en esta ocasión acudió al inicio de las fiestas patronales de Ahuacatlán, donde lanzó billetes de 20 pesos a los asistentes para buscar su aprobación. "¡Ahora más que nunca, vamos con todo! Un millón de gracias a Ahuacatlán por su hermoso recibimiento y apoyo en el rompimiento de sus fiestas patronales", publicó el edil en Facebook, donde colocó fotos y un video donde lanza dinero a la gente para después caminar por las calles del pueblo con una banda de música. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, RAÚL TORRES)

SONORA

RECONOCEN EL TRABAJO DE CLAUDIA PAVLOVICH

Por impulsar mujeres líderes en un cambio positivo para la sociedad, Claudia Pavlovich, gobernadora de Sonora, recibió el premio Pillar Award for Civic Engagement, que otorga The Washington Center, centro de estudios enfocado en la construcción y desarrollo de líderes. En una ceremonia realizada la noche del lunes en la sede del National Building Museum, The Washington Center entregó, después de siete años de considerarse desierto, este premio en su categoría internacional, el cual recibió la gobernadora de Sonora, quien impulsó un programa de liderazgo avanzado para mujeres denominado Sonorenses de Cien. "Creo en la mujer, y mi apuesta está en las mujeres sonorenses", subrayó Pavlovich, luego de recibir el reconocimiento de manos de directivos del Washington Center. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRI AYUDARÁ EN EL CASO DE DUARTE DE OCHOA

El PRI está dispuesto a colaborar con las autoridades que siguen el caso de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, presuntamente involucrado en actos de corrupción, aseguró Enrique Ochoa Reza, presidente del partido. El lunes, Duarte de Ochoa perdió por tiempo indefinido sus derechos partidistas. Ayer, Ochoa Reza afirmó que la

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

bancada del PRI en la Cámara de Diputados apoyará el proceso que le corresponda para llevar al ex gobernador ante la justicia, si así lo solicita el Ministerio Público. Previamente, la Secretaría de la Función Pública (SFP) confirmó que el Ministerio Público ya le solicitó información respecto de gobernadores señalados por presuntos actos de corrupción. En respuesta, el gobernador Duarte de Ochoa dijo que está lejos de las grillas y dedicado al trabajo. “Respondemos con agenda seria, con agenda importante. Lo otro queda en el anecdotario”. Por otro lado, Miguel Barbosa, senador del PRD, emplazó a Ochoa Reza a regresar la liquidación de 1.2 millones de pesos que recibió al dejar la dirección de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). “Queda mal frente a la opinión pública cuando trata de encabezar el combate a la corrupción en el PRI”, dijo el perredista. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO, ANDREA MERAZ Y LOURDES LÓPEZ; REFORMA, P. 7, STAFF)

PRI PIDE IR AHORA CONTRA PANISTAS COMO YUNES LINARES

Tras actuar por primera vez en contra de uno de sus gobernadores en funciones, el PRI advirtió que ahora pedirá actuar en contra de Guillermo Padrés, ex mandatario panista de Sonora, y de Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, quienes están acusados de casos de corrupción. Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del tricolor, dijo que también se levantará la voz para que se revisen casos en los que hay militantes del PRD, como en el tema de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México, obra que se construyó en la gestión de Marcelo Ebrard. En entrevistas que ofreció por separado en la cadena Radio Fórmula, el dirigente tricolor señaló que su partido tiene que ser el primero en actuar en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Después de un balance interno, explicó que es necesario ahora hacer un ejercicio con los otros partidos. “Somos los priístas los primeros en ser garantes de la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía de los gobiernos que emanan de nuestras filas, pero también tenemos que señalar los actos de corrupción de otros partidos políticos, como es el caso de Padrés y Yunes Linares”, afirmó. (EL UNIVERSAL, P. 10, ARIADNA GARCÍA, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO MORALES)

PAN CONSTRUYE PADRÓN SEGURO

Huella y fotografía de los militantes del PAN serán obligatorios para todo aquel que quiera contar con la credencial que lo acredite como miembro del partido, indicó Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Reingeniería del Padrón de Militantes de ese partido. “Mis ideas contemplaron el tema de la huella digital para que el militante la deje en los registros que se tienen de él en Acción Nacional y lo cotejáramos con el INE, y de esa manera estar seguros de la identidad. “Porque fuimos a cotejar los protocolos tecnológicos, el asunto digital para que pudiéramos enlazar las computadoras de Acción Nacional con las del INE, y de esta manera cuando un militante va a actualizar sus datos de nuevo o nos deje por primera vez su huella, instantáneamente se coteja con el INE”, refirió el senador. Aseguró que con ello Acción Nacional será el primer partido político del mundo en contar con esta serie de “candados” para certificar a sus militantes, evitar inconsistencias en su padrón o la doble militancia de sus agremiados. “No, no lo hay [credenciales de partido con fotografía y huella digital]; somos pioneros, lo hemos sido para México desde que se propuso esta manera para procesos de militantes”, indicó. (EXCÉLSIOR, P. 8, HÉCTOR F.)

APRUEBA EL PRD CELEBRAR UN CONSEJO NACIONAL

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD aprobó la convocatoria para realizar un Consejo Nacional el próximo viernes, emitir un pronunciamiento sobre el paquete económico y asignar comisionados en los estados donde obtuvieron menos de 5% de votos en los pasados comicios y en los que habrá elecciones en 2017.

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Previamente, ante las críticas a la lujosa remodelación de las oficinas de Alejandra Barrales, presidenta nacional del PRD, en medio de la crisis de económica que padece el partido, el equipo de prensa de la dirigente aclaró que el remozamiento del piso ocho corrió por cuenta del arrendatario, Colonne S.A. de C.V., porque había goteras. Descartó que el PRD realizara gasto alguno y rechazó que Barrales se haya hecho cargo de los gastos. Por separado, perredistas afirmaron que la remodelación continúa y está llegando mobiliario nuevo. El PRD paga 1.5 millones de pesos de renta mensual por el edificio de la sede ubicada en Benjamín Franklin. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA E. MUÑOZ)

WSJ ADVIERTE QUE LÓPEZ OBRADOR MINTIÓ EN SU 3DE3

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, mintió en su declaración patrimonial al no dar a conocer dos departamentos que posee en la capital del país, adquiridos en 2002, cuando era jefe de gobierno de la Ciudad de México, publicó el diario The Wall Street Journal. Una investigación elaborada por el periodista Juan Montes, sostenida con documentos del Registro Público de la Propiedad, detalló que el principal aspirante presidencial para 2018 podría restarle credibilidad no dar a conocer la posesión de dos departamentos, cuando el pasado 10 de agosto reveló sus declaraciones patrimonial, de interés y fiscal a través de la plataforma 3de3. “Él no dio a conocer la propiedad de dos apartamentos en la Ciudad de México adquiridos durante su etapa como alcalde de la capital [jefe de gobierno de la Ciudad de México], de acuerdo con documentos de propiedad pública revisados por The Wall Street Journal. Los registros muestran que López Obrador compró los dos apartamentos de 818 pies cuadrados, adyacentes en el sur de la ciudad, en Coyoacán, en 2002 para un total de 109 mil dólares”, indicó. El diario estadounidense aclaró que cuando el tabasqueño fue jefe de Gobierno (2002-2005) no hubo ilegalidad en la compra de la propiedad, “pero tergiversar su valor neto es lo que podría herir su credibilidad como un intermediario honesto”. “Andrés Manuel López Obrador, el principal aspirante a la presidencia de México en 2018, que se dice a sí mismo una figura honesta que lucha contra una ‘mafia política corrupta’, no dio a conocer dos apartamentos que posee en su declaración de bienes en agosto”, señaló el diario. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

IMPULSAN EN EL SENADO CUOTA DE GÉNERO EN INICIATIVA PRIVADA

Senadores del PRI, PAN, PRD, PVEM y PT propusieron una reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles para obligar a que los consejos de administración y otros órganos colegiados de las empresas privadas cuenten con al menos un tercio de mujeres. Para que el Consejo de Administración funcione legalmente, indica la iniciativa apoyada por 62 legisladores, deberá cumplirse la condición de que al menos un tercio de los miembros sea de un género diferente al de la mayoría. Para cumplir el requisito, apunta, se podrá recurrir a la figura de consejero profesional, independiente y externo. Plantea además que la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración o el Administrador nombre a uno o varios gerentes generales o especiales, sean o no accionistas, para cuya elección deberá presentarse dentro de los potenciales candidatos al menos un tercio de postulantes de género diferente al resto de los miembros considerados en la ronda. La iniciativa contempla, además, modificaciones a la Ley del Mercado de Valores. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

PROPONEN REDUCCIÓN A CONGRESO

Senadores del PAN propusieron a la Cámara baja aprobar un recorte de 25% a la petición de gasto del Congreso de la Unión. “El Senado exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión”, dice la propuesta. El exhorto fue firmado por los senadores panistas Víctor Hermosillo, Francisco Búrquez, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres y Ernesto Ruffo. La Cámara baja y el Senado solicitaron en conjunto 12 mil 812 millones de pesos para el próximo año. De acuerdo con la propuesta panista, con el recorte se dispondría de tres mil 203 millones de pesos adicionales para redistribuir entre los programas donde hubo un recorte de 18 por ciento. Las Cámaras se quedarían con una asignación presupuestal de nueve mil 609 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

EL DEPORTE EN MÉXICO TIENE QUE RESTRUCTURARSE Y MODERNIZARSE: PEÑA NIETO

Entre demandas de atletas paralímpicos para que se inicie un saneamiento del deporte en México y peticiones de mayor respaldo no sólo económicos, sino en la infraestructura, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, reconoció la necesidad de que ese sector en México tiene que reestructurarse y modernizarse para adecuarlo a la realidad mundial. Asimismo, se comprometió a que los incentivos económicos del deporte adaptado serán iguales respecto del convencional, incluso en los programas de becas y pensiones vitalicias a los medallistas. “Entiendo que estamos rompiendo barreras, lidiando con obstáculos que han impedido que nuestro deporte pueda destacar”, dijo. En la Residencia Oficial de Los Pinos, el mandatario federal recibió a los deportistas paralímpicos que compitieron en Río de Janeiro, Brasil, y aunque los atletas hicieron reconocimientos al apoyo oficial, demandaron mayor atención al deporte adaptado, denunciaron malos manejos en las federaciones y solicitaron la intervención de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) para estructurar y limpiar el sistema deportivo en las federaciones. (LA JORNADA, LA JORNADA DE ENMEDIO, P. 14, ABRIL DEL RÍO Y ALONSO URRUTIA)

EN EL ACTUAL SEXENIO HAN SIDO ASESINADOS 14 MINISTROS DE CULTO: SEGOB

En lo que va del sexenio han sido asesinados al menos 14 sacerdotes o ministros de culto, admitió Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (Segob). Sostuvo que los homicidios son del fuero común, es decir, no fueron provocados por la actividad de los clérigos. Los casos más recientes ocurrieron en Michoacán y Veracruz. La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) ha hecho alusión a 14 homicidios en lo que va de la presente administración federal, sin contar la muerte del sacerdote de Michoacán, lo cual fue respaldado por el subsecretario. (LA JORNADA, P. 15, FABIOLA MARTÍNEZ)

ELECCIÓN EN EU AMAGA LA ESTABILIDAD: MEADE

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), advirtió que si bien la volatilidad monetaria puede ser transitoria, hay otros riesgos que amenazan la estabilidad macroeconómica, como un nuevo ciclo de alzas en las tasas de interés y el entorno de la elección presidencial en Estados Unidos. Al comparecer ante el Senado de la República, José Antonio Meade, titular de la SHCP, dijo que ante las condiciones externas inciertas se requieren decisiones por encima de preferencias partidistas para evitar una pérdida de estabilidad y nuevos episodios críticos. Expuso que las finanzas nacionales enfrentan una presión de 340 mil millones de pesos, sobre todo por pensiones, mayores aportaciones federales y más demanda de recursos por parte de algunos organismos autónomos; sin embargo, el recorte de 239 mil millones es necesario y suficiente. Por su parte, el PAN abogó ante el funcionario federal para que en los 11 estados y 460 municipios que gobernará se asignen recursos suficientes

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

para el próximo año, informaron diputados Javier Bolaños y Marko Cortés. En una reunión, Meade se comprometió con los panistas a instalar mesas de trabajo para revisar en cada caso la asignación de recursos en el paquete presupuestal. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1 Y 20, ANGÉLICA MERCADO, SILVIA ARELLANO, SILVIA RODRÍGUEZ Y BRAULIO CARBAJAL; REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA Y JORGE RICARDO)

ORDENAN ABRIR PACTO DE SEGOB CON CNTE

La Secretaría de Gobernación (Segob) deberá dar a conocer los acuerdos a los que llegó con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en las reuniones verificadas a puerta cerrada el 22 y el 27 de junio pasado. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió que la dependencia debe proporcionar las minutas y audios o transcripciones que den cuenta de lo que se discutió en dichas reuniones. "Se instruye a la Segob para que, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación, cumpla con lo ordenado en la presente resolución", indica el acuerdo del órgano de transparencia. El INAI resolvió de esta forma la impugnación de una persona que había solicitado a la Segob conocer los acuerdos con la CNTE y a quien, en respuesta, le entregaron fotos de las reuniones y versiones estenográficas de las ruedas de prensa que ofreció Miguel Ángel Osorio Chong, titular de dicha dependencia, tras cada encuentro. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ZEDRYK RAZIEL)

PIDEN JUICIO POLÍTICO CONTRA ZERÓN DE LUCIO

El grupo parlamentario del PRD presentó ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político contra Tomás Zerón de Lucio, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad (CNS), por presuntas irregularidades en el caso de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Zerón de Lucio se desempeñó desde 2013 como titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), de la Procuraduría General de la República (PGR), hasta el pasado 14 de septiembre cuando fue designado como secretario técnico del CSN. A la presentación de la solicitud de juicio político asistieron el coordinador de los diputados del PRD, Francisco Martínez Neri; el vicecoordinador, Jesús Zambrano Grijalva; Cristina Gaytán Hernández, integrante de la comisión especial, y Omar Ortega Álvarez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. Por su parte, Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se comprometió con los familiares de los 43 normalistas a insistir con las autoridades para que las investigaciones por los hechos se apeguen estrictamente a la ley. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, ROBERTO JOSÉ PACHECO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, DENNIS GARCÍA)

MEXICANOS AUMENTAN GASTO EN SEGURIDAD

Los mexicanos gastaron 77 mil 901 millones de pesos en 2015 en instalar medidas para protegerse de la delincuencia, un aumento de 14 mil millones de pesos respecto del año anterior. Es el mayor incremento registrado desde que se aplica la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En promedio, el año pasado cada mexicano gastó entre mil 800 y tres mil 500 pesos para protegerse de la inseguridad. En 2014 la cifra era de entre mil 300 y tres mil pesos. Los recursos empleados, en su mayoría, fueron para reforzar o establecer medidas de seguridad en sus hogares: colocar más cerraduras y candados, cambiar puertas o ventanas, poner rejas o bardas, realizar acciones conjuntas con los vecinos e incluso comprar perros guardianes. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, DANIELA GUAZO Y DENNIS GARCÍA)

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VERACRUZ Y AGUASCALIENTES SE REZAGAN EN TRANSPARENCIA: INAI

Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dio a conocer que 30 de 32 entidades homologaron su ley de transparencia con la norma federal, lo que representa “un gran avance”. Los dos estados que aún no lo hacen son Veracruz y Aguascalientes. En entrevista, la comisionada dijo que el reto radica ahora en los datos que provienen de los municipios, pues considera que la información no sólo tiene que ver con los grandes números nacionales, sino también con los de las alcaldías. Explicó que dentro del Sistema Nacional de Transparencia los estados y municipios son fundamentales. Destacó que con la Semana Nacional de Transparencia, se busca impulsar la apertura de información con el fin de combatir la pobreza y la desigualdad en el país. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

HISTORIAS DE REPORTERO/ ¿QUIÉNES IMPULSAN EN MÉXICO LOS DEBATES ABURRIDOS?/ CARLOS LORET DE MOLA

Qué envidia sentí ayer por los ciudadanos estadounidenses que vieron el lunes por la noche un debate abierto, moderno, democrático, de confrontación de propuestas y personalidades, que pudieron pulsar la estatura de sus candidatos presidenciales. Hora y media estuvieron Hillary Clinton y Donald Trump frente a las cámaras. Con la pantalla dividida, se les veía cada gesto: cuando hablaban, cuando escuchaban, cuando respondían, atacaban, se defendían. Una delicia para los votantes. Una delicia ajena para nosotros. Un ejercicio que desgraciadamente en México aún no se puede hacer porque está prohibido, porque quien lo arme puede ser severamente castigado, porque una mezcla de intereses particulares lo impide: La ley electoral vigente, aprobada por el Congreso, permitía que los medios de comunicación pudieran organizar debates presidenciales con los invitados y formato que les parecieran atractivos. Atrás quedaba la obligación de que los organizara el INE, que los retransmitiera todo mundo, que asistieran todos los candidatos (hasta los que no pintan), que el moderador fuera un maestro de ceremonias imposibilitado para preguntarles. Un gran paso, un salto estratégico para despertar el interés de la gente por la política y para motivar el contraste real de proyectos y personalidades, y no abandonar las campañas al derrotero de la guerra sucia de spots y redes sociales. Pero eso no gustó a la izquierda: el PRD y Morena impugnaron ante la Suprema Corte, y ésta les dio la razón. En consecuencia, el Tribunal Electoral federal echó para atrás la posibilidad de modernizar los debates e hizo prevalecer las viejas reglas. No fue una derrota definitiva. Hace unos días, el INE emitió su Reglamento de Elecciones que revivió la posibilidad de que se liberalicen los debates. Pero tampoco fue una victoria definitiva. Rápidamente la impugnaron Morena, PRD y Panal. [...] Ojalá que Magistrados entrantes y salientes hayan visto antenoche el debate Hillary-Trump. Y se les haya antojado impulsar en México una democracia con el dinamismo de las redes sociales y no con el ritmo de La Hora Nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARLOS LORET DE MOLA)

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

Las facultades compartidas entre el Senado y los diputados están en la asignación del financiamiento del gasto público, es decir, el Presupuesto de Ingresos, ante esa limitación su interés por el Sistema Anticorrupción es atractiva, como también los actos de desbordado cinismo que manifiestan los gobernadores salientes, en especial el veracruzano, Javier Duarte, quien fue despojado de sus derechos de militante por la Comisión de Justicia del PRI,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

decisión que afectará la disciplina interna del partido, y que desde la opinión del senador Miguel Barbosa Huerta, resulta insuficiente al estimar que se debieron denunciar los hechos en la Procuraduría para que ésta solicitara a la Cámara de Diputados el juicio de procedencia que diera lugar al desafuero y la sentencia posterior del Senado. La pérdida de derechos partidarios propiciará que el afectado acuda al Tribunal Electoral a reclamar sus derechos como víctima de una conjura. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ANTONIO TENORIO ADAME)